

Ates de Octubre de 1811. á
Sept^{re} de 1812.

Cartas Perennales Ordinarias
de la Plaza del Callao

Quedamos A. P. 1.º al 12.

A large, stylized handwritten signature or stamp, possibly reading 'M. J. de la Cruz', written in dark ink.

121. 1:

Me se la cendera Guardo Mencion a la Plaza del Callao

Certifico q. el Doctor Honorario Juan Cruz, es asche-
por a la cantidad de diez y siete bultos, por hacer una
Caudadura con su consorte para la buxura a uno a los
Honorarios. Por lo que por el Sr. Comisario a Guerra y
Fuerzas a Real Hacienda a esta Plaza, puede hacerse el
almo. correspondiente, hoy la presente en el Callao a ocho de octubre
a mil ochocientos once

Don 17 de Aug

Jos. Alasendera

Recibi el S. M. de la Real C. de la G. y
crim. Real de ella. En esta oportunidad. Lo dice y se-
te E. q. acredita la aut. de Certificación y y causa q. S. de
Data a dho. Sr. finimo este en el Callao a 11 de Oct. 1811.

Don 17 de Nov.

V.º B.º

Acoban

Juan Cruz

Recivi del S.^a Marg.^a de Torre-Fuyle Comis.^o R.^a
 de Guerra, y Ministro Real de Marina de este
 Apostolado diez, y nueve p.^a cuatro x.^a diez, y seis
 maras. p.^a la gratific.^o de veinte p.^a mensua-
 les, q.^a se nos abonan p.^a Sup.^a Decreto a los
 Cargos del Rey. el R.^a de Lima p.^a el desengeno
 de los func.^o Castrenses en la Plaza del R.^a
 Felipe del Callao, y en Concepcion. alq.^ahe venido pu-
 xando el de la f.^a hacendoseme el descuento
 de tres x.^a diez, y ocho m.^a del dos p.^a ciento mar-
 vado exceden a favor de los contras del R.^a
 Enano, y p.^a q.^a sirva de data el Tho S.^a Co-
 misionario firmo en Lima, y Octubre 31.
 de 1811.

San 19. 4. 16m

Domingo Inyepo

8. 23.

Lucobad

Recivi del Senor Marquis de Torre Tagle Comisario Real
 de Guerra, y Ministro Pror de Marina de V. M. Apostadero, veinte,
 y quatro pesos quatro reales por la graduacion de veinte, y cinco pesos
 mensuales que venos abonar por Superior Decreto de los Causados del
 Regimiento Real de Lima por la asistencia de los Capitanes del Ho-
 pital Provincial de la Plaza del Callao, verificando el descuento de
 quatro reales del dos por ciento mandado hacer a favor de los atrasos
 del Real Erario, y correspondiente al que ha servido durante el

Son 24 P. 4. x. } mes de la fecha, y para que sirva de data firmo este en Lima a 31 de
 octubre de 1788.

Juan Jose Guillen

8. 13.

no bay

Recibí del Sr. Marques de Linares Jagte Comisario de
 India y Ultramar Real de Mallorca de una Apontadero veinte y nueve
 tomos n.º siete más por el sueldo líquido q. me corresponde de treinta
 y cinco como Subsecretario que soy de las obras que se están executando en
 el Callao por nombramiento q. hizo en mi dicho Sr. Comisario
 con arreglo a las facultades que le concede el Real. 3.º de 14.º del
 4.º tomo de las ordenanzas de Excmo, verificando el recuento de
 quanto n.º veinte y siete más del dos p.º ciento mandado hacer
 a favor de los censuras del Sr. Alvarado, y correspondiente
 al q. he percibido durante el mes de la fecha, y para q. Sirva de
 Data a dicho Sr. Ministro firmo en el Callao a 31 de Oct.

1811 —
 Tom. 29.º tomos 3 n.º 7 más.

Jose de Salamanca

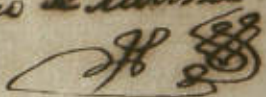


8.º 13.º

mas 6


Don Pedro Antonio de Molina, Coronel del Real Cuerpo de Ing.^{os} del Ejército, Director, Sub. Inspe.^{or}
y Comandante de este Departamento.

Certifico que el Maestre Mayor Fernando Carbajal,
ha acordado a las Pidas sobre todo el mar de la fecha; y p.^o q.^o
le abona por el P.^o Comisario el sueldo que le corresponde de 20 y 10
presente en la Plaza del Callao a treinta y uno de octubre de mil ochocientos once.

Pedro Antonio de Molina


Recibo del P.^o Marques de Torre Tagle, Comisario Real de Guerra,
y Ministro Principal de Marina de este Apostadero, veinte y ocho p.^o
tras de diez y ocho maravedís por el sueldo de veinte y ocho p.^o q.^o
me corresponden cada mes hecho el descuento de quince d.^{os} diez y
seis maravedís del dos por ciento mandado ejecutar a fin de
los Abastos del Real Ejército, y a correspondiente al q.^o he veni-
do durante el mar de la fecha; y p.^o q.^o viva de data, firmo
este en la Plaza del Callao a treinta y uno de octubre de mil
ochocientos once

Fernando Carbajal


Ing.^{os} 27, p.^o 3, d.^{os} 38, m.^{os} 18

4.^o 13.^o
Acoban


176.
Don Pedro Antonio de Molina, Coronel del Real Cuerpo de Ing. del Ejercito, Director, Sub. In-
geniero y Comandante de este Departamento.

Certifico: Que Don Manuel Guada Bodega de esta Pla-
za y Puerto, ha acatado a las Bodegas de este todo el mar de la fecha;
y p. q. se le abona por el Sr. Comis. el sueldo q. le corresponde das
la presente en la Plaza del Callao a treynta y uno de Octubre de mil
ochocientos once.

Pedro Antonio de Molina
H. S.

Recien del Sr. Maguay de Tona Bode, Comis. Real de Inge-
ria y Ministro Principal de Marina de este Departamento, quince p.
anas de quince Maravedis, por el sueldo de diez y seis p. que me
corresponde en cada mar hecha el descuento de dos d. diez y nueve
Maravedis del dos por ciento Mandado ejecutar a favor de los
admirantes del Real Ejercito y a correspondiente al que he vencido du-
rante el mar de la fecha y p. q. en una de data al dicho Sr. Comis-
ario firmo este en el Callao a treynta y uno de Octubre de mil
ochocientos once.

Josef Mendez

Com. 15. p. y 5. d. 10. m.

4. 30

Libro

... de la plaza del Callao, y personal con tiempo
 ... de un Oficio Militar, y como tal en el conien-
 ... de la fecha. A saber

Excmo. de la Comand.

<u>Maestro Mayor</u>	28	diar	a	6	8
Fernando Canales	28	diar	a	6	8
<u>Carpintero</u>					
Cipriano de la Mora	28	diar	a	6	8
Carrillo Espinosa	28	diar	a	6	8
Juan Romero	28	diar	a	6	8
Juan Muelle	28	diar	a	6	8
Francisco Muñoz	28	diar	a	6	8
<u>Destacados Carpinteros</u>					
Santiago Bahamondes	28	diar	a	6	8
Feliciano Olivares	28	diar	a	6	8
Don Ochoa	2	diar	a	6	8
Don 4, Familias de cierra	a	2	diar	a	6
Don 2, Formones	a	6	diar	a	8
Don 4, Palcos de canero	a	6	diar	a	8
Don 5, Pagos p. la limpieza del camino	a	6	diar	a	8
Don 28, tascas de arena	a	2	diar	a	8
Suma	208				8 1/2

Don Francisco Javier de Mendizabal, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ing. del Ejercito, Encargado del Detalle de las Reales Obras de Fortificación de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Fue los Trececientos cinco p. cinco y medio d. y contiene la Anterior Relación con los mismos que se han invertido

13.

El Marqués don Juan de

Jan. 10. 1800. de Mendocino

Molina

H. S.

Relación de las Obras Nuevas y compuestas que el Maestre Horacio Pizarro, ha levantado y entregado en la Plaza del Real Felipe del Callao, correspondien-
do al mes de la fecha: A saber

Obras Nuevas

Por 300, clases de Alacena a 1.2 360.0

Por 2, Cerrados a 18.0 36.0

Obras compuestas

Por 18, Banderas a 6.0 108.0

Por 20, Cuadros a 4.0 80.0

Por 18, clases cuadradas a 1.2 21.6

Suma 505.6

Don Francisco Navies de Mendirabal, Teniente Coronel del Real Campo de
Batalla del Ejército, Encargado de Detalle de las Reales Obras de Fortificación de esta Ca-
pital y Plaza del Callao

Certifico: Que las Ciento treinta y cuatro p. siete que con-
tiene la Anterior Relación son las mismas que se han inventado y pagado
con intervención del Señor Marqués de Torre Tagle, Comisario de
Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina, al Maestre Horacio
Pizarro expresado, por haberlo devengado con su trabajo según se man-
ifesta y p. q. amote doy la presente en la Plaza del Callao a treinta
y uno de Octubre de mil ochocientos once.

N. B.

Marina, El Marq. de Torre Tagle

Fe. ca. 11
Fran. Nav. de Mendirabal

Resolvi del S. Illustre de Nro. Excmo. Consejo
 Real de India y Colonias Real de Castilla de mi Apoderado.
 Quarenta y seis p. quatro m. por el importe de Docietas qua-
 renta y ocho Cargos de Yuba que he herbad al respeto de uno
 y medio m. cada una durante el mes de la fha y la man-
 tenion de las Alulac del Rey que siuben en los Carnos y
 la Aguada y limpieza de la Plaza del Callao, y para q siuba
 y Data a Dio por fmo en el Callao a 31. de Oct. 1811.

Por Juho Vitor a su nro
 Jor de Salamanca

Son 46 p. 4 m.

4.º 13.º

Luobad

Juan Vitor de Mendoncel

Recibi del S. Marq. de Torre Tagle Com. de la G. de la G. y
 el mismo V. al delaxima de este Ayuntamiento un yno quatro
 az. impone de tuc. Dagafer que se he facier durante el mar
 de la fecha al negocio de quatro az. Cada uno p. asuntos del
 R. Servicio de la Plaza del Castillo del R. Felipe del Castillo, y
 q. que suabre de Data a Dho. Sor. fueno en el Castillo
 a 31. de Oct. de 1811.

Son 1.º Dho. 4 az.

N^o 13.

Elvobaz

Joaq. N.º 10.º

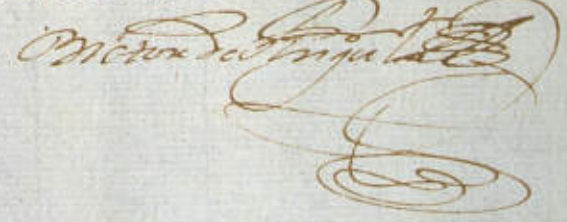

 Firm de Entrega oficial 2º del ministro de Marina, y
 Contrator del Sr. Jefe de Marina

Causa de F. Felix Gonzalez Soldado de la 3.ª del 1.º del 1.º
 de Lima entro enfermo en el hospital el mes del presente mes Sin Socorro, y Salio
 de el, el veinte y siete del mismo Sin Socorro, p.º lo que ha causado durante
 este tiempo tanto y Sea Estancia, y para el Conste y p.º la Comisaria de guerra
 y Marina pueda satisfacerle el importe de ella al abientista y Victor Augusto
 con concepto de el Sr. de la Intendencia por el Cuerpo de San Andres Donde esta en el
 expediente hoy a treinta y uno de Oct. de mil ochocientos once

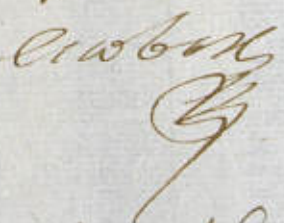

 Juan de Ortega

Recibido del Sr. Marques de Torre Tagle Ministro Titulo de Marina
 de este Apoderado un peso guano Realty caton y meda mas, impa
 re ligado q.º remite de las vienas y Sea Estancia, q.º acudire a
 comensar Comisicion, habiendome darifho q.º el cuerpo de la
 misma Indid. saca reales por cada uno, segun esta descaminado
 p.º el Superior Gov.º y una de la difamacion q.º remite, de la expen
 da cantidad, a la de guano Realty en q.º tenga contratada cada una
 con la Marina, con la fecha del 1.º p.º. y p.º. q.º para de dar a el
 Sr. Ministro p.ºmo este en Lima a 21 de Octubre de 1811.

Del 1.º por 4.º. 14.º. mas


 Victor Augusto

Y.º 13.º


 Victor Augusto

Nota

Se habia de dar contra el expediente de Lima. 1.º y 2.º minor lo
 que se desprecia por un manto con redimido

N Juan de Ortega oficial 2.^o del Ministerio de Marina y Contratación del R. Hospital de Bella-Vista

Certifico q^{ue} desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha ambos inclusive han causado los Individuos del R. C^{or}po volut.^o de Marina las sumas que al margen de cada uno se señalan en los días q^{ue} han permanecido enfermos en el expresado Hospital segun se mani^{fi}esta en la forma siguiente.

	Entradas.	Salidas.	Estan ^{do} en San ^{to} Sin ^o Socorro.	S. Socorro.	Caus ^{as} .
Tambor... Pedro Fernandez - - - - -	22..	27..	5		
Bernard Roger - - - - -	25..	...	7		
					12.

Con D^{os} D^{os} las sumas las q^{ue} han causado los Individuos que qued^{an} relacionados segun pasare de la suma ant.^{er} y para q^{ue} conste, y por la Comisaria de Guerra y Marina queda satisfaciendo el importe de ellas al Acensista D^{on} Victor Angulo con concepto ala q^{ue} por el Cuerpo de d^{os}os Indiv^{os} se le entera D^{os} esta en D^{os}o Mayo. a veinte y uno de Oct.^{ubre} de mil ochocientos once.

Juan. Ortega

Recibido del Sr. Marques de Malab. Ministro Gral de Marina. De este Apartad. Cinco reales veinte y seis mar, importe liquido q^{ue} se cubra de los doce aranceles q^{ue} causara la ant.^{er} Comisaria. habiendome satisfecho p^{or} el Cuerpo de los mismos Indiv^{os}. por Real p^{er} cada uno, segun esta determinado por el Superior Gobierno; y de esta la p^{er}ta q^{ue} se cubra de la expresada cantidad, esta de quince reales en q^{ue} tengo contratada cada una con la Maestranza, con la c^{on}ta del 1.^o de Mayo. y a p^{er}ta de D^{os}os a d^{os}os Sr. Ministro firmose en d^{os}os a 21. de Agosto de 1811.

Con Sr. 26. mar.

Y. 13.

Encobado

Victor Angulo

1113.
On Stan de Ontaga oficial 2.^o del cuisin. P. de la man. de
Contrator del Sr. Foy. a Bella Vista

Testifico q. Santiago Cava Soldado dela 1^a Compañia del Batall^{on}
del Ilustre Exército Infante a care hospital el diez y siete del presente mes sin
socorro, y salio de el el bulto y dor del mismo sin socorro f^o lo que ha ocurrido
durante dicho tiempo sin socorro y para q. conste, y por la Comisaria de
Pia y caridad pueda satisfacerle el importe de ella al Abencerrá de Nacion
Aragués con concepto de q. tiene contratado f^o cada una y se le entera f^o el
Cuero de dho. Indio^s don sea en el expresado Porq. la suma q. uno de
oct. 6 de mil ochocientos once.

Fran. Moraga

Receby El Sr. Masquedense Noble Ministro Real de Marina de
este Apuntad. los reales cédulas mías, impreso líquido q^{do} resulta de
las cinco circunstancias, q^{da} acredita la aut^{da} Consignat. habiéndose pa-
sado por el cuerpo de los mismos Jueces, por real p^{ta} cada
una, siguen con la de examinar p^{ta} el duplicado Gorrivano; y estas
de la diferencia q^{da} resulta de la expresada cantidad, ala de
quatro reales, en q^{do} se rege concurriendo cada una con la maxima
con la suma del 13 p^{os}. Y p^{ta} q^{da} visto de daros a otro Sr. Minis-
tro, como este en Lima a 31. de Octubre de 1811.

Aug 2. F. H. max.

Paradox de Angulo

Y. B.
Moberg